

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 23 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se declaran francos y registrables los terrenos que comprenden el derecho minero caducado que se cita. (PD. 3489/97).

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Córdoba hace saber:

Que vista el Acta de la Mesa constituida en fecha 15.10.97 para la apertura de ofertas en el concurso público convocado sobre el aprovechamiento de recursos de la Sección C) correspondiente a la provincia de Córdoba, ha quedado desierto el citado concurso para el derecho minero que a continuación se cita:

- P.I.:

Número: 12.618.

Nombre: El Palancar.

Cuadrículas: 19.

T. Municipal: Carcabuey y Luque.

Lo que se hace público en aplicación de lo dispuesto en el art. 73 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, que desarrolla el Reglamento General para el Régimen de la Minería, declarando los terrenos del derecho minero relacionado francos y registrables, pudiendo ser solicitados transcurridos ocho días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 23 de octubre de 1997.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión a trámite de la solicitud que se cita. (PP. 2208/97).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Jaén hace saber:

Que constituida la Mesa, encargada de resolver el Concurso Público de Registros Mineros publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 23 de julio de 1996, y en el Boletín Oficial del Estado núm. 244, de 9 de octubre de 1996, ésta entre otros acuerdos, resolvió en fecha 30 de diciembre de 1996: Admitir a trámite la solicitud de don Francisco Torres Herrador, para el Permiso de Investigación nombrado Esperada al que le ha correspondido el núm. 16.042, sito en los parajes Cerros de la Viña, La Calera, Camino de los Carriles y otros del término municipal de Martos (Jaén), con la siguiente designación, cuyas longitudes están referidas al meridiano de Greenwich:

Vértices	Paralelo	Meridiano
Pp y Vértice núm. 1	37°40'00"	3°59'00"
Vértice núm. 2	37°39'20"	3°59'00"
Vértice núm. 3	37°39'20"	3°59'40"
Vértice núm. 4	37°40'00"	3°59'40"

El área así definida, ocupa una extensión, según solicitud, de cuatro (4) cuadrículas mineras, comprendiendo los terrenos francos de la concesión minera caducada y las demasías, que en esas cuadrículas se han producido por la concesión minera Virginia núm. 12.182, que fue otorgada conforme a la anterior Ley de Minas.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 2 de junio de 1997.- El Delegado, Francisco García Martínez.

AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO

ANUNCIO. (PP. 3175/97).

Don Francisco Aguilera Acevedo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montellano, hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 1997, el estudio de detalle promovido por la Empresa Construcciones Ojeda, S.L., y redactado por el Arquitecto don Angel Rodríguez Román en el solar de la calle Comandante Vázquez Ramos, núm. 31, expediente 4005/9711, de conformidad con el art. 124 del R.D. 1/1992, de 26 de junio, se expone al público a los efectos oportunos.

Montellano, 3 de octubre de 1997.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA

ANUNCIO. (PP. 3177/97).

Por Decreto de la Alcaldía de fecha de hoy, se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE-SU-30 del Plan General de Ordenación Urbana de Ubeda.

De conformidad con lo establecido en la legislación urbanística, se somete el citado Estudio de Detalle a información pública y a audiencia de los propietarios y demás interesados, por plazo de quince días hábiles, contado a partir de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Ubeda, 26 de septiembre de 1997.- El Alcalde, Juan Pizarro Navarrete.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN

ANUNCIO. (PP. 3256/97).

Por acuerdo plenario de fecha 23 de septiembre de 1997, se han aprobado inicialmente los Estudios de Detalle

de las Unidades de Ejecución número dos y número tres, definidas en las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanísticos de este Municipio. Dichos Estudios, con los documentos correspondientes, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento, de 23 de junio de 1978, modificado por el artículo 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Villanueva de San Juan, 30 de septiembre de 1997.- El Alcalde, P.D., La Delegada de Urbanismo, Manuela Recio Guerrero.

IES SERRANIA

*ANUNCIO de extravío de título de Bachiller.
(PP. 3023/97).*

Centro: IES Serranía.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de doña María Remedios García Gómez, expedido el 17 de mayo de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Alozaina, 19 de septiembre de 1997.- El Director, Manuel Hurtado Quero.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63